



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 481-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 14 de octubre de 2019

VISTO:

El Acuerdo N° 02-2019-CF-FIME-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, con registro 2949 de Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. 006-2014-AU-UNAS de la Asamblea Universitaria se crea la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, encargando su implementación a una comisión organizadora;

Que, documento del visto; el Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, acuerda reestructurar sus Áreas Académicas, y solicita al Consejo Universitario su oficialización con eficacia anticipada al 5 de setiembre de 2019;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120° del Estatuto; por lo que este colegiado acuerda oficializar la reestructuración de la Áreas Académicas de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 9 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Oficializar la reestructuración de la Áreas Académicas de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, con eficacia anticipada al 5 de setiembre de 2019; de acuerdo a lo siguiente:

AREA ACADEMICA	COORDINADOR
FISICA	M. Sc. ALEXANDER DIESTRA RODRIGUEZ
MECANICA Y ENERGIA	M. Sc. DEMETRIO LEON AYALA
ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION	M. Sc. EDGAR WILLY RIMARACHIN VALDERRAMA

Regístrese y Comuníquese.



JORGE RIOS ALVARADO
RECTOR (e)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL